

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 23 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000793-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, caso N° 0208-2022-CTVC/LIC, suscitado en la IE N° 6067 Juan Velasco Alvarado, situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000041 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (23NOV2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en una IE focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dicho caso se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	208-2022-CTVC/LIC	6067 Juan Velasco Alvarado

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 28 de octubre de 2022

OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0208-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0208-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	25/10/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA	3. NÚMERO-DNI:	23961982
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPOSANBLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	25/10/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA CENTRAL /TALARA S/N SECTOR 3
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0328435-IEP-6067 JUAN VELASCO ALVARADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	560	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	3
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la responsable de campo de la sede regional Lima Metropolitana y Callao del CTVC, Lilian Luisa Oscoco Abarca realizó la visita a la I.E. 6067 Juan Velasco Alvarado, entrevistó al señor José Antonio Oscoco Huarhua secretario del CAE y aplicó la ficha **V-226-2022-LIC-Q**, identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El secretario del CAE, refiere que la nómina de matriculados tiene 560 alumnos matriculados; sin embargo, el acta de entrega y recepción N° 378263 consigna 547 usuarios para la atención alimentaria, hallándose una diferencia de productos faltantes para 13 usuarios/as (**Anexo 1**). También indica que se fue actualizando progresivamente la documentación de los matriculados en el SIAGIE, informándose a la UGEL y al PNAEQW, siendo la última actualización en el mes de octubre, lo cual afecta la disponibilidad de alimentos para el total de estudiantes de la I.E.

Esta situación podría no estar acorde con lo establecido en el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante **RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW**, en el punto 8.1. que señala: "...La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE".

- 2. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.** Se visualizó que las personas que participaron de la distribución de alimentos no llevaban mascarilla o algunas no las portaban de manera adecuada. En entrevista con la subdirectora del nivel primaria, menciona que en anteriores entregas han tenido el cuidado de verificar el cumplimiento del protocolo, pero que esta vez no lograron hacer la verificación previa, indica además que la UGEL no ha brindado los implementos necesarios y que la IE en esta ocasión no contaba con los recursos para la adquisición de los EPP para todas las personas que apoyan en la distribución (**Anexo 2**).

Este hecho contraviene lo exigido por la **RDE-D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el punto **9.3.2.1. inciso ix)** “Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil, tapaboca (según lo establecido en las disposiciones vigentes) y protector de cabello tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.”

- 3. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.** Se observó la presencia de animales (canes) en el lugar de distribución de alimentos, como se puede apreciar en la fotografía anexa (**Anexo 03**).

Se debe tomar en cuenta lo indicado en el la **RDE-D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el ítem a) del punto 9.3.3, inciso c) “Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, organizan a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os para la distribución de los alimentos, de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzcan cualquier tipo de riesgo.”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por PNAEQW aprobado con la RDE 0201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Wama.
- Brindar la asistencia técnica necesaria al CAE para la actualización de usuarios y la comunicación oportuna de la cantidad de alumnos matriculados a fin.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria a fin de garantizar las Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos y evitar cualquier riesgo de enfermedad de transmisión alimentaria u otro tipo de afección.
- Establecer los mecanismos necesarios para agilizar los procesos de compra y garantizar la distribución oportuna de productos a los usuarios/as, en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-226-2022-LIC-Q (03 folios).
2. Anexo fotográfico (03 folios).


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA CALI WARMA		CODIGO N°	V-226-2022-LIC-03
Teléfono Nacional:	994056206				
		(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	☒ FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA		
		(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial		
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	25/10/2022/	2	HORA INICIAL de la Vigilancia:	11:15

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):

3	CODIGO MODULAR de la IE	0328435	4	NOMBRE de la IE	6067 Juan Velasco Alvarado
5	DEPARTAMENTO:	LIMA	6	PROVINCIA:	LIMA
7	DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	8	CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	Av Central / Tabora S/n
9	TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10	NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	ELSA MARITZA GUERRA DE ASSAYAG	12	TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13	MODALIDAD de atención	(a) Productos (b) Raciones	14	FORMA de entrega:	(a) Crudo (b) Preparado
15	NÚMERO de ENTREGA a vigilar:	5ta	16	PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega	Del: 26/10/2022/ al: 02/12/2022/
17	NÚMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	547	18	NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados(según nomina IE)	560
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha:	15/03/2022/		
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial (c) Modalidad remota-virtual			

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21	¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local	23	Apellidos y nombres del Informante:	OSCAR HUARHUA JOSE ANTONIO
22	N° DNI del Informante:	10081447	25	Correo Electrónico del Informante:	joseantonio.oscarhuarhua28@gmail.com
24	Teléfono/celular del Informante:	993346565			

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022

26	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	→	26.1	¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
27	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	→	27.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
28	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	→	28.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
29	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	→	29.1	¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
30	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Cali Warma?	SI	NO	NV	→	30.1	¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Cali Warma está en buen estado?	SI	NO	NV	NA

IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

31	¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NV	
32	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI	NO	NV	

V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.

33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI	NO	NV	NA
33.1	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI	NO	NV	NA
33.2	Fecha de entrega por parte del Proveedor	24/10/2022/			
34	¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarios adecuada de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI	NO	NV	NA
35	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	NV	NA
36	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	NA
37	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA

37.1	Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?								SI	NO	NV	NA	
B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO													
38	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?								SI	NO	NV	NA	
39	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?								SI	NO	NV		
40	¿Los alimentos de cada nivel educativo (inicial, primaria, secundaria) se almacenan por separado?								SI	NO	NV	NA	
41	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?								SI	NO	NV		
42	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)								SI	NO	NV	NA	
43	¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?								SI	NO	NV		
44	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas/armazon, estantes, tarimas?								SI	NO	NV	NA	
45	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?								SI	NO	NV	NA	
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA													
46	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?								SI	NO	NV	NA	
47	Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega:								25 / 10 / 2021				
48	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?								SI	NO	NV	NA	
49	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?								SI	NO	NV	NA	
50	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								SI	NO	NV	NA	
51	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								SI	NO	NV	NA	
52	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?								SI	NO	NV	NA	
53	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?								SI	NO	NV	NA	
54	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?								SI	NO	NV		
55	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?								SI	NO	NV	NA	
56	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?								SI	NO	NV	NA	
57	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?								SI	NO	NV	NA	
58	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?								SI	NO	NV	NA	
59	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?								SI	NO	NV	NA	
60	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?								SI	NO	NV	NA	
61	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?								SI	NO	NV	NA	
62	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?								SI	NO	NV	NA	
63	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19?								SI	NO	NV	NA	
64	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?								SI	NO	NV	NA	
65	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?								SI	NO	NV	NA	
66	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?								SI	NO	NV	NA	
67	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?								SI	NO	NV	NA	
68	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?								SI	NO	NV	NA	
69	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?								SI	NO	NV	NA	
70	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?								SI	NO	NV	NA	
71	Otros: Especifique:								SI	NO	NV	NA	
D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA													
72 Consumo de Alimentos en el Hogar													
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar													
Alumno elegido	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa		Tu desayuno contenía productos de Qali Warma		Describe los productos de Qali Warma						
Alumno 1:		5to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ Hojuelas de Avena, Rico, otra HAVIA.			
Alumno 2:		5to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			

Alumno 1:	5to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→	Arroz, quinua, cebolla			NV	NA
Alumno 4:	6to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 5:	6to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA

73 Consumo de Alimentos en la IE

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa

Alumnos elegido	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contenia productos de Qali				Describe los productos de Qali Warma					
Alumno 1:		5to.	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ Arroz; quinua				NV	NA
Alumno 2:		5to.	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 3:		5to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 4:		6to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 5:		6to	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA

73.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos? SI NO NV NA

73.2 Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro:

73.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado? SI NO NV NA

73.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos? SI NO NV NA

73.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos? SI NO NV NA

VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IIE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

74 ¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 79) SI NO NV

75 ¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres? SI NO NV

76 ¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE con la indumentaria recomendada (chaleco, mandil, mascarilla, protector de cabellos, calzado cerrado y otros)? SI NO NV

77 ¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía) SI NO NV

78 ¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara? SI NO NV

VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLÍTICO DEL PROGRAMA)

79 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI NO NV

80 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI NO NV

81 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI NO NV

82 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI NO NV

83 OBSERVACIONES (o dificultades) La Directora está con licencia por salud, esta Subdirectora de estándares quien asume la dirección.

84 RECOMENDACIONES El proveedor debía de llegar a viernes según el programa, pero hubo demoras y entregó los alimentos el lunes 24. La subdirectora refiere que

hubo problemas con los EPP que dejaron en el local pero desaparecieron en las elecciones. La UCEL no provee de los implementos para la distribución.

85 FECHA FINAL de la entrevista: 25/10/2022

86 HORA FINAL de la entrevista: 12:34

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y/O APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN

DNI: Apellidos y Nombres Cargo: Correo electrónico: Teléfono:

DNI: 23961982 Apellidos y Nombres OSCO ABARCA LILIAN LUISA Cargo: RESPONSABLE DE CAMPO Correo electrónico: lina.metro.ortiz@comunicacion.gov.ec Teléfono: 984634310

© 2011 American Psychological Association. Published by the American Psychological Association. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

[illegible]

PLANO DE ENTREGA

8/18/00 2:30 PM/000

2001/06/06 10:00 AM

TECHNICAL SPECIFICATIONS

24 / 10 / 2022

FACTORS OF INTEREST

12-27 PM

ДЛЯ АРХИВА ОБОИ НАШИ

1008 MM3

John A. ...

[illegible]

MEMBER OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF UNIVERSITIES AND COLLEGES

Con el fin, ayuda la construcción de la red de apoyo emocional, así como el apoyo a la familia que se le brinda.

1. *Journal of the American Medical Association*, 2000; 283: 2686-2692.

en tant que « *responsable* » de la formation de la jeunesse à l'écologie et au développement durable.

En la presente se han considerado los siguientes supuestos:

CASE 11: THE PRISONER'S DILEMMA
Two suspects are being held in separate cells. Each is offered a deal: confess or stay silent. If both confess, they each get 5 years. If both stay silent, they each get 1 year. If one confesses and the other stays silent, the confessor gets 3 months and the silent one gets 10 years.

LES ANCIENS SONT REVENUS EN GRAND NOMBRE.
M. J. CANTALAN, L'ÉPÉE EN MAIN.

PLAZO DE GARANTÍA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADICIÓN VOLANTE

1121. *Flora da Amazon: Dymorphocleis*

A. J. Thompson, D. J. Griffin

C. K. R. B. DA SILVA (M.Sc.), Centro Acadêmico de Física, Universidade

© 1997 by John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. This publication is a registered trademark of John Wiley & Sons, Inc.

© 2004, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691,

ANEXO 3. FOTOGRAFIAS DE PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS SIN INDUMENTARIA COMPLETA



ANEXO 4. ANIMALES AL INTERNO DE LA I.E. DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GALLARDO
GUEVARA William FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2022 15:30:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 23 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe sobre las actividades realizadas respecto a las observaciones presentadas por el CTVC Lima Metropolitana y Callao a la IE 6067 Juan Velasco Alvarado, del distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima..

Referencia : a) PROVEIDO N° D003474-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO
b) OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 0208-2022-CTVC/LIC
d) RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
e) RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
f) RDE N° D000301 - 2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 22 de noviembre de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los 03 Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO en la Institución Educativa 6067 Juan Velasco Alvarado, con Código Modular 0328473 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTE

Con OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha de registro del 28.10.2022, el responsable regional del CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO, STALIN PORTAL CABANILLAS envía los Casos de CTVC, donde figura el Caso N° 0208-2022-CTVC/LIC, donde se describe que Lilian Luisa Oscco Abarca, responsable de campo de la sede regional Lima Metropolitana y Callao CTVC, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa 6067 Juan Velasco Alvarado, con CM 0328473 perteneciente al ítem Villa El Salvador 3 en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual identifiqué 03 Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

- El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla ni mandil.
- Presencia de animales durante la distribución de alimentos.

La IE observada pertenece al distrito de Villa El Salvador 3, provincia de Lima; nivel Primaria.



Firmado digitalmente por GALLO
AYALA Elizabeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23.11.2022 09:46:49 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0059 7376 0050 6387



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.09.2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.2. Con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05.05.2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 3.
- 2.3. Con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.10.2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA I.E.

- 3.1.1 Con fecha 04.11.2022 se informó a la IE 6067 Juan Velasco Alvarado, a través de la Sub Directora de primaria Giovanna Indira Herrera Macedo, en representación de la Directora anterior Elsa Maritza Guerra presidente del CAE, que no continuó en el cargo por motivos de salud, informando de las observaciones que han realizado los representantes del CTVC durante su visita a la IE el 25 de octubre.
- 3.1.2 Con respecto a la observación *"El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados"*, según RDE N°D000340-2022-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE, la IE 6067, con Código Modular 0328473 perteneciente al ítem Villa El Salvador 3 se atendió a 547 usuarios, esta cantidad corresponde al corte realizado el 01 de septiembre del presente año.
- 3.1.3 Al mes de noviembre, con fecha 15, la IE 6067 Juan Velasco Alvarado, según registro en el sistema de SIAGIE cuenta con 584 alumnos matriculados y 37 traslados, según el reporte del SIAGIE Resumen Anual 2022, Resumen por género y grado académico, haciendo el descuento que realiza el Ministerio de Economía de traslados nos da como número de alumnos matriculados 547. Como se observa, desde el corte del 1ero de septiembre a la fecha el número de estudiantes usuarios del PNAEQW se mantiene por lo que no hay diferencia de usuarios. El dato del número de alumnos por el cual se incluyó la observación en el informe de CTVC, fue brindado por el secretario del CAE profesor José Oscco, sin embargo, no tenía el dato preciso ya que no consideró los traslados y no brindó el reporte del SIAGIE. Se recomienda que cuando soliciten información sobre el número actual de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

alumnos matriculados, se brinde la información que figura en el resumen del reporte del SIAGIE y se realice el descuento de los traslados, de lo contrario se puede tener una cifra inexacta como en este caso.

- 3.1.4 Se ha brindado asistencia técnica a las autoridades de la IE 6067 Juan Velasco Alvarado sobre el proceso de actualización de usuarios y de la importancia de mantener actualizado el registro en el sistema del SIAGIE con respecto a los alumnos matriculados para que sean considerados como usuarios del PNAEQW.
- 3.1.5 Con respecto a la observación "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla ni mandil" se brinda asistencia técnica sobre el uso adecuado de la indumentaria completa, como se indica en la RDE N° 201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N° 03 indica en 9.3.2.1. ix. *Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil, tapaboca (según lo establecido en las disposiciones vigentes) y protector de cabello tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.* En ese sentido se debe gestionar para la adquisición de la indumentaria y orientar a las personas que apoyarán en la manipulación de las canastas para el adecuado uso de la indumentaria completa y las prácticas de higiene.
- 3.1.6. Como parte de las acciones para levantar esa observación, el suscrito coordinó con la Directora actual de la IE 6067 Juan Velasco Alvarado Ana Ysabel Uribe Camasca para realizar una capacitación al personal que participó en la distribución de canastas, que se realizó dirigida por el suscrito, con la finalidad de sensibilizar y reforzar los mensajes referidos al cumplimiento de las BPM, BPH y BPAL, dicha capacitación se realizó el martes 22 de noviembre de manera presencial a las personas que apoyan en la actividad de distribución.
- 3.1.7 Con respecto a la observación "Presencia de animales durante la distribución de alimentos" se brinda asistencia técnica y se hace referencia a la RDE N° 201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N° 03 indica en 9.1.2.3. Asegurar ausencia de animales y plagas en el ambiente, así como el cumplimiento de las BPM. Se debe limitar el acceso teniendo el espacio de ingreso a la IE reducido para poder controlar y evitar el ingreso de mascotas o también el uso de rejas, asimismo, si en la IE se cuenta con mascotas, se debe retener a las mascotas en un ambiente alejado que no permita acercarse a la zona donde se realicen las actividades y finalmente reforzar las acciones de difusión de las medidas a tomar por parte de los padres, entre ellas asistir sin mascotas al recojo de las canastas, debe socializar estas medidas por todos los medios virtuales y publicar en el ingreso al local de la IE dichas medidas.
- 3.1.8 Al finalizar la asistencia técnica la Directora y Sub Directora manifestaron encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) IE 6067 JUAN VELASCO ALVARADO - ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de atender el informe presentado por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Durante el mes de noviembre se informó y brindó asistencia técnica a los directivos y miembros CAE de la IE 6067 del ítem de Villa El Salvador 3 a través del grupo de WhatsApp y de manera personalizada por llamada telefónica sobre el caso contractual presentado, en referencia a la NO atención por parte del proveedor y se mantiene comunicación hasta la fecha.
- 4.2. La Directora y Sub Directora manifestaron encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE) IE 6067 JUAN VELASCO ALVARADO - ÍTEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de atender el informe presentado por el presentadas por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

- ANEXO 1 – Llamadas telefónicas para informar y dar asistencia técnica sobre el caso, y fotos de la capacitación presencial para atender las observaciones.
- ANEXO 2 – ACTA DE COMPROMISO
- ANEXO 3 – REPORTE RESUMEN DEL SIAGIE
- ANEXO 4 – ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA 5TA ENTREGA

Atentamente,

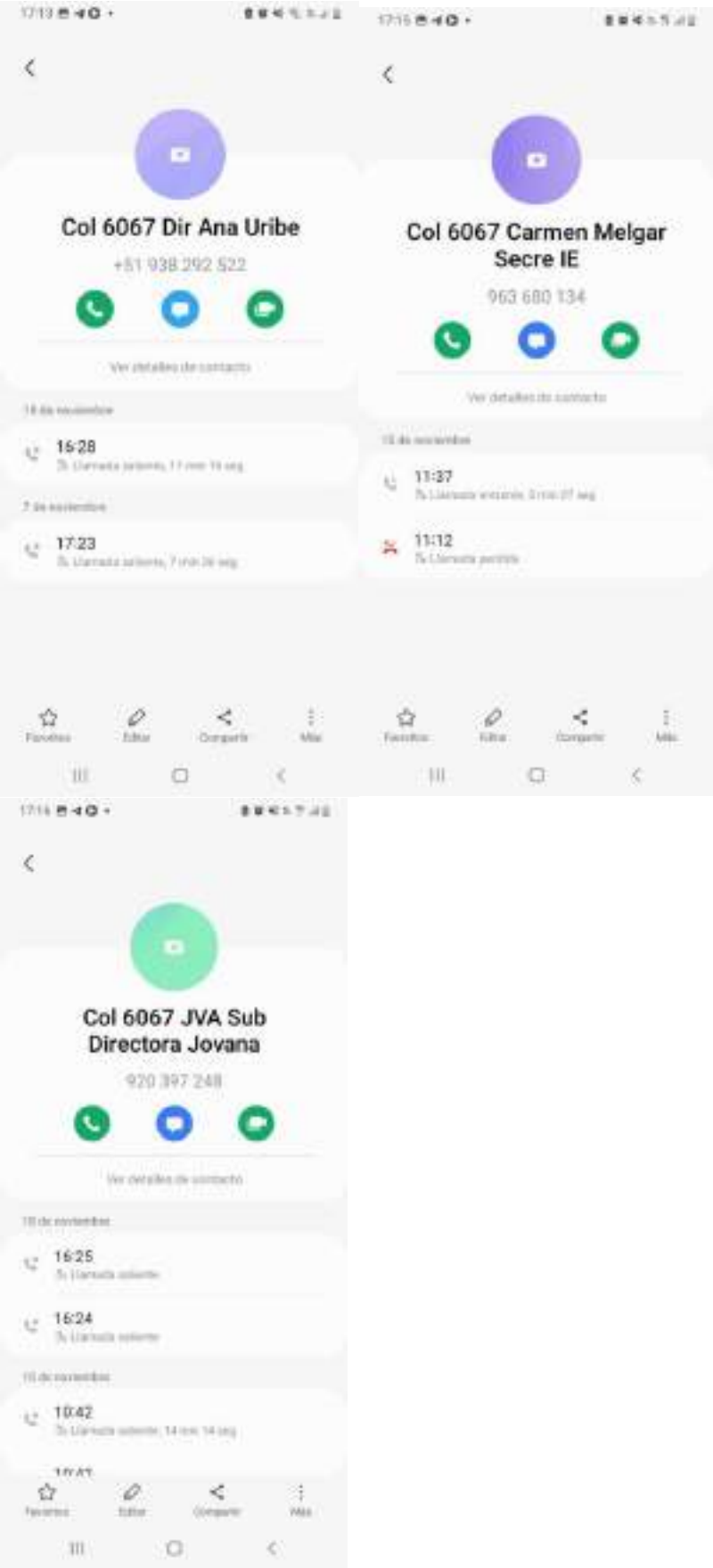
Firma

WILLIAM GALLARDO GUEVARA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

WGG



ANEXO 1 – Llamadas para informar y coordinar acciones para levantar las observaciones



Capacitación presencial a integrantes CAE y personal que apoya en actividades en BPM, BPH y BPAL





Entrega de instructivos de recepción y almacenamiento e instructivo de distribución y uso correcto de indumentaria.



ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) IE 6067 JUAN VELASCO ALVARADO - ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS

La Directora, Ana Ysabel Uribe Camasca, Sub Directora del nivel de Primaria Giovanna Indira Herrera Macedo y miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 6067 Juan Velasco Alvarado con código modular 0328435, del nivel PRIMARIA ubicada en el distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Versión N° 03, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0208-2022-CTVC/LIP por CTVC Lima Metropolitana y Callao:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla ni mandil.
3. Presencia de animales durante la distribución de alimentos.

Con respecto a la observación N°1 sobre el número de alumnos, se debe precisar que el número de usuarios si coincide con el número de matriculados, toda vez que se registran con 584 alumnos matriculados y 37 traslados, según el reporte del SIAGIE Resumen Anual 2022 a la fecha del 15 de noviembre, Resumen por género y grado académico, haciendo el descuento que realiza el Ministerio de Economía de traslados nos da como número de alumnos matriculados 547. Se debe recordar que para el cálculo de los alumnos usuarios se descuenta el número de traslados a otras IIEE.

Para las otras dos observaciones se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia, los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
2	El CAE se compromete a realizar la capacitación y sensibilización a las personas que apoyan en la distribución de canastas, en el uso adecuado de la indumentaria completa y en las prácticas de higiene y a comprometerlas en el cumplimiento de las BPM para esa tarea.
3	El CAE se compromete a tomar medidas para la mayor difusión de los comunicados donde se indican las medidas a tomar por los padres de familia cuando asistan a recoger sus canastas (no asistir con mascotas) retener en un lugar apartado a las mascotas de la IIEE y mejorar las medidas al ingreso de la IE controlando el ingreso a través de una puerta de espacio reducido para el ingreso de una sola persona y de esta manera controlar el ingreso de mascotas a la IE.

A pesar de que no hay una observación sobre la diferencia de usuarios, la IE 6067 Juan Velasco Alvarado, se compromete a continuar con el permanente registro de alumnos matriculados en el sistema del SIAGIE

del MINEDU, para que cuando haya algún corte de número de usuarios, coincida con el número real de usuarios.

Siendo las 14:00 horas del 22 de noviembre del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.



Mg. Ana Ysabel Uribe Camasca
DIRECTORA (M)

Nombre y Apellidos: Ana Uribe Camasca
Cargo: Directora
DNI: 22253973



Nombre y Apellidos: Giovanna Herrera Macedo
Cargo: Sub Directora
DNI: 10091944



Nombre y Apellidos:
Cargo: secretario del CAE
José Antonio Osco Huarhua
DNI: 10081447



Resumen por Género y Grado Académico

Nivel: Primaria

[illegible]



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GALLO
AYALA Elizabeth FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2022 16:36:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 23 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000041-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, caso N° 0208-2022-CTVC/LIC, suscitado en la IE N° 6067 Juan Velasco Alvarado; situada en el Distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0208-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG (23NOV2022)
d) Anexo 01: Evidencia fotográfica
e) Anexo 02: Acta de compromiso
f) Anexo 03: Alumnos matriculados en IE

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 23 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 28.10.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 6067 Juan Velasco Alvarado, situada en el Distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5. Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022 (RDE N° D000268-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de la alerta N° 0208-2022-CTVC/LIC, suscitado en la IE N° 6067 Juan Velasco Alvarado, situada en el Distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0208-2022-CTVC/LIC: IE N° 6067 Juan Velasco Alvarado

- 4.1.1. Con fecha 22.11.2022, el MGL realizó una visita a la IE, reforzando la asistencia técnica brindada al personal de la IE que participó en distribución de canastas, capacitándolos con respecto a los puntos críticos observados por CTVC, según la normativa vigente del PNAE Qali Warma (documento d) de la referencia).

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.2. Se precisa que, con fecha 15.11.2022, la IE en mención, según registro que figura en el SIAGIE como "Resumen anual 2022- resumen por género y grado académico", cuenta con 584 alumnos en total pero 37 alumnos trasladados, obteniendo como resultado de esta diferencia 547 alumnos matriculados hasta esa fecha, cifra que se mantuvo desde el 01.09.2022, por lo tanto, no habría diferencia de usuarios, recepcionando 547 canastas de productos y atendiendo a 547 usuarios matriculados según base de datos del SIAGIE (documento f) de la referencia). Cabe aclarar, respecto a la información brindada a CTVC por el secretario del CAE, Lic. José Oscco Huarhua, esta persona no brindó información exacta debido a que no considero la cantidad de alumnos trasladados, y no mostró el documento con el reporte a CTVC, evidencia documentaria necesaria para obtener información fidedigna.
- 4.1.3. El CAE se compromete en continuar con mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de forma permanente de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados (documento e) de la referencia).

Respuesta al punto crítico 2:

- 4.1.4. El MGL indicó a miembros CAE que es necesario gestionar la adquisición de indumentaria y orientar a las personas que realizan esta actividad en el uso de indumentaria completa y prácticas de higiene, entregando además instructivos de recepción y almacenamiento, distribución y uso correcto de indumentaria (documento d) de la referencia).
- 4.1.5. Miembros del CAE se comprometen en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en esta actividad para el cumplimiento de normativas (documento e) de la referencia).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Respuesta al punto crítico 3:

- 4.1.6. El MGL enfatizó a miembros del CAE en limitar el acceso a animales o el uso de rejas, y en caso de que la IE cuente con mascotas, se debe retenerlas en un ambiente alejado del ambiente de distribución, recepción o almacenamiento de alimentos, además de reforzar la asistencia técnica PPFF para que asistan sin mascotas a la IE durante la distribución de canastas, socializando estas medidas a través de sus medios virtuales y publicación en la IE.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en esta actividad para el cumplimiento de normativas (documento e) de la referencia).

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en el caso N° 0208-2022-CTVC/LIC.
- 5.2. Según base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 584 alumnos en total y 37 alumnos trasladados, obteniendo como resultado de esta diferencia 547 alumnos matriculados al 15.11.2022, recepcionando 547 canastas de productos y atendiendo a 547 usuarios, no habiendo diferencia de usuarios a la fecha.
- 5.3. El CAE se compromete en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en la distribución de canastas en la IE para el uso de indumentaria completa en cumplimiento de normativas del PNAE Qali Warma.
- 5.4. El CAE se compromete en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en la distribución de canastas en la IE para evitar la presencia de animales en cumplimiento de normativas del PNAE Qali Warma.
- 5.5. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0208-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Anexo 01: Evidencia fotográfica
- ✓ Anexo 02: Acta de compromiso
- ✓ Anexo 03: Alumnos matriculados en IE





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

ELIZABETH GALLO AYALA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
EGA /kss



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024